

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y COMERCIO

Para el año 1949



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1949

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Art. 141, ordena determinar funciones).
 Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).
 Decreto Nº 4,977, de 29-XI-1945. (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7º transitorio de la Ley 8,283).
 Ley Nº 8,406, de 29- XII-1945. (Oficiales del Presupuesto).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE				Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/01/01 Sueldos fijos						1.943,400
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.			
s/g.	Ministro	180,000	1	180,000		
1º	Subsecretario	120,000	1	120,000		
4º	Asesor Económico	90,000	1	90,000		
5º	Asesor Jurídico (1), Jefe Sección Administrativa (1)	81,000	2	162,000		
7º	Jefe del Personal (1), Jefe Oficina Relacionadora (1)	66,000	2	132,000		
8º	Jefe Oficina Estadística (1), Jefe Oficina de Partes (1), Oficial Oficina Divulgación y Biblioteca (1) y Oficial (1)	60,000	4	240,000		
9º	Oficiales: Oficina Estadística (2), Asesoría Jurídica (1)	54,000	3	162,000		
11º	Bibliotecario	42,000	1	42,000		
12º	Oficial Oficina del Personal (1), Secretario del Subsecretario (1), y Oficial (1)	39,000	3	117,000		
14º	Oficial Dactilógrafo Oficina Relacionadora	33,000	1	33,000		
15º	Dactilógrafo Sección Administrativa (1), Dactilógrafo Oficina Estadística (1), Dactilógrafo Oficina de Partes (1)	30,000	3	90,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/01/01					
16º	Oficial	27,000	1	27,000	
17º	Dactilógrafo	25,200	1	25,200	
19º	Dactilógrafo	21,600	1	21,600	
Sección Transporte y Navegación:					
4º	Jefe	90,000	1	90,000	
7º	Oficial	66,000	1	66,000	
8º	Oficial	60,000	1	60,000	
14º	Oficial	33,000	1	33,000	
15º	Dactilógrafo	30,000	1	30,000	
Personal de Servicio:					
15º	Guardaalmacén (1), Telefonista (1)	30,000	2	60,000	
17º	Mayordomo	25,200	1	25,200	
18º	Chofer (1), Portero (1)	23,400	2	46,800	
20º	Chofer	19,800	1	19,800	
21º	Telefonista (1), Porteros (2)	18,000	3	54,000	
22º	Portero	16,800	1	16,800	
Totales			40	1.943,400	2.009,400
17/01/02 Sobresueldos fijos					
a)	Por años de servicio			95,000	182,430
	Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la ley N.º 6,915 y Art. 1.º transitorio de la ley N.º 8,282	95,000			
c)	Asignación familiar			222,800	700,000
	Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.º 8,926	222,800			
f)	Por otros conceptos			438,400	1.185,000
	Para pagar al personal la				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/01/02	bonificación a que se refiere la ley N.o 8,926, de 21-XI-47	438,400		
	Totales	756,200	2.067,430	
17/01/04	Gastos variables			1.546,726
a)	Personal a contrata	48,000	48,000	
	Para contratar un Secretario, grado 10.o, para el Ministro, de acuerdo con el Art. 91.o, de la ley N.o 8,283	48,000		
b)	Gratificaciones y premios	521,726	890,000	
	Para pagar al personal que desde 1944 ha estado percibiendo en Subsecretaría una remuneración adicional con fondos de la cuenta de depósitos "F-9-12", que ha desaparecido, remuneración que, por lo tanto, de hecho, ha pasado a formar parte de su sueldo	521,726		
c)	Viáticos	45,000	5,000	
d)	Jornales	55,000	80,000	
	Para obreros encargados del aseo y calderas del edificio, Teatinos 50, y el del piso 11.o del M. de Hda. ocupándose algunas veces como ascensoristas	55,000		
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	20,000	20,000	
	a) Pasajes por ferrocarril	16,000		
	b) Pasajes por vapor	4,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	10,000	10,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/01/04				
g)	Materiales y artículos de consumo	30,000	50,000	
i-3)	Vestuario y equipo	15,000	15,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	75,000	100,000	
k)	Gastos generales de oficina	25,000	40,000	
l)	Conservación y reparaciones	40,000	40,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	40,000	40,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	190,000	211,000	
	1) Para gastos de electricidad y gas por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento	120,000		
	2) Agua y teléfonos	70,000		
v)	Varios e imprevistos	402,000	160,000	
	1) Para imprevistos	45,000		
	2) Para concurrir a los gastos de la Exposición Industrial de Antofagasta	100,000		
	3) Para pagar cuentas pendientes del Censo Económico correspondientes a los años 1947 y 1948	257,000		
w)	Adquisiciones	30,000	35,000	
	Totales	1.546,726	1.744,000	
17/01/07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales				
b)	Caja de Crédito Minero	121.600,000	91.600,000	866.500,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/01/07			
1) Aporte del Fisco a la Caja de Crédito Minero, para fomento de la minería, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes N.os 7,434 y 8,080... .. 41.600,000			
2) A la Caja de Crédito Minero, para que atienda, durante 1949, a los compromisos originados por la construcción de la Fundición Nacional de Paipote .. 80.000,000			
e) Institutos de Fomento Industrial y Minero del Norte.....	18.400,000	18.400,000	
1) Para formación de los capitales de los Institutos de Fomento Industrial y Minero del Norte, de acuerdo con el Art. 3.o, letra a) de la ley N.o 5.601, de 14-II 1935 8.000,000			
2) A las mismas Instituciones en conformidad a lo dispuesto en las leyes números 7,434 y 8,080 10.400,000			
h) Corporación de Fomento de la Producción	726.500,000	200.000,000	
1) Para destinar preferentemente al servicio de sus obligaciones en moneda extranjera 250.500,000			
2) Para entregar a la Corporación de Fomento de la Producción, la que deberá destinar a la continuación de los trabajos de exploración y explotación del pe-			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/01/07				
	tróleo en Magallanes e instalación de la refinería de petróleo, \$ 182.000,000; a aportes y préstamos a la Compañía de Acero del Pacífico, \$ 106.300,000; aportes y préstamos a la Empresa Nacional de Electricidad, \$ 183.700,000; y a las instalaciones de gas de alumbrado en Temuco, \$ 4.000,000	476.000,000		
	Totales	866.500,000	310.000,000	
17/01/09 Subvenciones y primas de fomento				1.500,000
	h) Primas de fomento industrial	1.500,000	1.500,000	
	Para el pago de primas de producción a la Cía. Electro Siderúrgica de Valdivia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8.º de la ley N.º 4.600 de 18-VI-29	1.500,000		
	Totales	1.500,000	1.500,000	
17/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				226,000
	b) Auxilios extraordinarios y varios	226,000	726,000	
	1) A la Sociedad de Fomento Fabril y su Boletín	26,000		
	2) A la Soc. Nacional de Minería y su Boletín, con la obligación de publicar en			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/01/11				
	esta revista los trabajos de orden técnico que realice el personal del Ministerio de Economía y Comercio	200,000		
	Totales	226,000	726,000	

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRILES

Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo, Art. 141, ordena determinar funciones).
 Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).
 Ley Nº 8,406, de 29- XII-1945. (Oficiales del Presupuesto).

17/02/01 Sueldos fijos				2.398,200
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.	
2º	Ingeniero Director	108,000	1	108,000
3º	Ingeniero Jefe de Sección	99,000	1	99,000
4º	Ingenieros Jefes de Secciones	90,000	4	360,000
5º	Ingenieros	81,000	2	162,000
6º	Ingenieros	72,000	2	144,000
7º	Ingenieros	66,000	2	132,000
8º	Ingenieros	60,000	2	120,000
8º	Conservador de Marcas (1), Conservador de Patentes (1)	60,000	2	120,000
9º	Oficiales	54,000	2	108,000
10º	Oficiales	48,000	4	192,000
11º	Oficiales	42,000	5	210,000
12º	Oficiales	39,000	8	312,000
15º	Oficiales	30,000	6	180,000
17º	Oficial	25,200	1	25,200
18º	Oficiales	23,400	2	46.800
Personal de Servicio:				
20º	Porteros	19,800	4	79.200
Totales			48	2.398.200
				2.437,200

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/02/02 Sobresueldos fijos				399,200
e)	Asignación familiar	137,600	140,000	
	Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con la ley N.º 8,926	137,600		
f)	Por otros conceptos	261,600	270,000	
	Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la ley N.º 8,926, de 21-XI-47	261,600		
Totales		399,200	410,000	
17/02/04 Gastos variables				223,200
e)	Viáticos	10,000	10,000	
d)	Jornales	28,800	24,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	14,000	10,000	
	a) Pasajes por ferrocarril	12,000		
	b) Pasajes por vapor	2,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	3,000	3,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	25,000	20,000	
i-3)	Vestuario y equipo	8,400	4,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	25,000	25,000	
k)	Gastos generales de oficina	7,000	5,000	
l)	Conservación y reparaciones	15,000	10,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados		8,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	25,000	15,000	
v)	Varios e imprevistos	50,000	50,000	
	1) Para gastos varios e imprevistos	8,000		
	2) Para todos los gastos que origine la realización de estudios, análisis y experiencias sobre industrias establecidas o de posible instalación en el país	42,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/02/04				
w)	Adquisiciones	12,000	10,000	
Totales		223,200	194,000	

DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO

Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo).

Ley Nº 8,282, de 21 IX-1945. (Art. 141, ordena determinar funciones).

Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).

Dto. Nº 4,977, de 29- XI-1945. (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7º transitorio de la Ley Nº 8,283).

Ley Nº 8,406, de 29- XII-1945. (Oficiales del Presupuesto).

17/03/01 Sueldos fijos						2,940,000
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.			
2º	Ingeniero Director	108,000	1	108,000		
3º	Jefe de Sección	99,000	1	99,000		
4º	Jefes de Sección	90,000	2	180,000		
5º	Ingenieros Regionales (2), Ingeniero Geólogo (1) ...	81,000	3	243,000		
6º	Ingeniero Subjefe (1), In- genieros Regionales (2) ...	72,000	3	216,000		
7º	Ingeniero Regional (1), In- genieros Geólogos (2) ...	66,000	3	198,000		
8º	Dibujante (1), Técnicos Ayudantes (2), Topógrafo Mensurador y Catastro (1), Paleontólogo (1)	60,000	5	300,000		
9º	Jefe de Laboratorio (1), Topógrafo (1)	54,000	2	108,000		
10º	Técnicos Ayudantes (2), Pe- trógrafo (1)	48,000	3	144,000		
11º	Químico (1), Escrutador (1)	42,000	2	84,000		
12º	Secretario del Director ...	39,000	1	39,000		
15º	Oficial de Partes (1), Se- cretarios Dactilógrafos (2)	30,000	3	90,000		
17º	Dactilógrafos	25,200	2	50,400		
18º	Dactilógrafos	23,400	4	93,600		
19º	Dactilógrafos (2), Eseru- tador (1)	21,600	3	64,800		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/03/01					
Abastecimiento de Petróleo:					
7º	Secretario	66,000	1	66,000	
8º	Oficial	60,000	1	60,000	
11º	Oficial	42,000	1	42,000	
Racionamiento de carbón:					
5º	Ingeniero Jefe (I) y Jefe de transportes (1)	81,000	2	162,000	
6º	Técnico	72,000	1	72,000	
7º	Jefe de Distribución (1), Proyectista (1), Técnico Ayudante (1)	66,000	3	198,000	
9º	Químico Ayudante (1), Ayudante de Ingeniero (1), Técnico Ayudante (1)	54,000	3	162,000	
13º	Secretario Archivero	36,000	1	36,000	
17º	Ayudante (1), Dactilógrafo (1)	25,200	2	50,400	
Personal de Servicio:					
20º	Portero	19,800	1	19,800	
21º	Porteros	18,000	3	54,000	
Totales			57	2.940,000	2.994,000
17/03/02 Sobresueldos fijos					
b) Por residencia en ciertas zonas				200,000	200,000
Para pagar la gratificación de zona al personal, de acuerdo con el Art. 27.º de la ley N.º 8,282			200,000		
e) Asignación familiar				357,600	360,000
Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con la Ley N.º 8,926			357,600		
f) Por otros conceptos				509,600	518,000
Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley N.º 8,926, de 21-XI-47			509,600		
Totales				1.067,200	1.078,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/03/04 Gastos variables			959,400
c) Viáticos	115,000	125,000	
d) Jornales	165,000	170,000	
e) Arriendo de bienes raíces	65,400	63,000	
Para Departamento de Minas	65,400		
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	23,000	23,000	
a) Pasajes por ferrocarril	23,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	12,000	12,000	
g) Materiales y artículos de consumo	45,000	45,000	
i-3) Vestuario y equipo	14,000	14,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones	25,000	25,000	
k) Gastos generales de oficina	30,000	30,000	
l) Conservación y reparaciones	15,000	15,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados	52,000	52,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	58,000	58,000	
v) Varios e imprevistos	220,000	220,000	
1) Para estudios e investigaciones tecnológicas de trabajos mineros, recolección de datos estadísticos y			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/03/04			
aplicación del Reglamento de Policía Minera y análisis y trabajos técnicos diversos de aplicación de combustibles	185,000		
2) Para instalación y mantenimiento de la máquina para determinación de grado octánico de la bencina	10,000		
3) Para instalación de gas y sistema de calefacción de la retorta de destilación de carbón a baja temperatura	15,000		
4) Para mantenimiento oficina de San Antonio	10,000		
w) Adquisiciones	120,000	120,000	
Totales	959,400	972,000	
17/03/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios			18.600,000
b) Auxilios extraordinarios y varios	18.600,000	18.857,720	
1) Para reconocimiento de terrenos auríferos	200,000		
2) Primas y bonificaciones a minas pequeñas productoras de carbón	14,300,000		
3) Amortización anual, deuda carbón importado por Corporación de Ventas de Salitre y Yodo	2,000,000		
4) Diferencias de fletes extraordinarios por tierra y en barcos no carboneros	500,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/03/11			
5) Para mantenimiento y conservación del stock de carbón importado	1.600,000		
<p>El cobro de primas y bonificaciones y diferencias de fletes extraordinarios por tierra y en barcos no carboneros, deberá hacerse hasta la concurrencia de las entradas producidas por el impuesto, tomando en consideración que una mayor producción de las minas pequeñas exigirá un aumento en las primas y bonificaciones y en los fletes.</p>			
Totales	18.600,000	18.857,720	

DEPARTAMENTO DE PESCA Y CAZA

Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).
 Ley Nº 8,921, de 12- XI-1947. (Aumenta por 3 años sueldo Asesor Técnico).
 Decreto Nº 4,977, de 29-XI-1945. (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7º transitorio de la Ley Nº 8,283).

17/04/01 Sueldos fijos				1.798,200
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.	
4º	Director	90,000	1	90,000
5º	Asesor Técnico	81,000	1	81,000
6º	Inspector Visitador	72,000	1	72,000
7º	Secretario General	66,000	1	66,000
8º	Inspector de Zona (1), Inspector de Pesca Fluvial y Lacustre (1)	60,000	2	120,000
9º	Piscicultor	54,000	1	54,000
10º	Piscicultor (1), Inspectores de Zona (2)	48,000	3	144,000
11º	Inspectores de Zona	42,000	2	84,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/04/01					
12º	Inspector Estadística (1), Inspector de Zona (1), Pis- cicultor (1)	39,000	3	117,000	
13º	Inspector de Zona	36,000	1	36,000	
14º	Ayudante Piscicultor	33,000	1	33,000	
15º	Oficial Asesor Técnico (1), Oficial de Partes (1)	30,000	2	60,000	
16º	Inspector Ayudante (1), Ayudante Piscicultor (1)	27,000	2	54,000	
17º	Ayudante Piscicultor	25,200	1	25,200	
18º	Oficial Estadístico	23,400	1	23,400	
19º	Inspector Ayudante	21,600	1	21,600	
Personal de Servicio:					
18º	Mayordomo Dirección	23,400	1	23,400	
20º	Mayordomos Piscicultura	19,800	3	59,400	
21º	Portero	18,000	1	18,000	
23º	Portero	15,600	1	15,600	
Estación de Ostricultura de Ancud:					
9º	Jefe de Zona para la crian- za y reproducción de ma- riscos	54,000	1	54,000	
13º	Ostricultor Jefe Estación	36,000	1	36,000	
21º	Buzo Mariscador	18,000	1	18,000	
23º	Mayordomo (1), Motorista (1), Patrón de lancha (1)	15,600	3	46,800	
25º	Pescadores	12,900	2	25,800	
26º	Mozo (1), Marineros (2)	11,400	3	34,200	
Estación de Mytilicultura de Quellón:					
13º	Jefe Mytilicultor	36,000	1	36,000	
17º	Ayudante de Mytilicultor	25,200	1	25,200	
22º	Motorista (1), Buzo Maris- cador (1)	16,800	2	33,600	
23º	Mayordomo (1), Patrón de lancha (1)	15,600	2	31,200	
26º	Marineros	11,400	3	34,200	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/04/01					
Centros de Repoblación					
Juan Fernández:					
11º	Palinuricultor	42,000	1	42,000	
24º	Ayudante de Palinuricultor	14,400	1	14,400	
Los Vilos					
22º	Buzo Mariscador	16,800	1	16,800	
26º	Ayudante de Buzo	11,400	1	11,400	
Mechuque:					
22º	Buzo Mariscador	16,800	1	16,800	
26º	Ayudante de Buzo	11,400	1	11,400	
Chonchi:					
22º	Buzo Mariscador	16,800	1	16,800	
26º	Ayudante de Buzo	11,400	1	11,400	
Talcán:					
22º	Buzo Mariscador	16,800	1	16,800	
26º	Ayudante de Buzo	11,400	1	11,400	
Melinka:					
22º	Buzo Mariscador	16,800	1	16,800	
26º	Ayudante de Buzo	11,400	1	11,400	
Huichas:					
22º	Buzo Mariscador	16,800	1	16,800	
26º	Ayudante de Buzo	11,400	1	11,400	
Totales .. .			64	1.798,200	1.873,200
17/04/02 Sobresueldos fijos .. .					
					1.141,800
b) Por residencia en ciertas zonas					
				130,000	130,000

DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/04/02			
Para pagar la gratificación de zona al personal, de acuerdo con el Art. 27º de la Ley Nº 8,282	130,000		
e) Asignación familiar	525,200	530,000	
Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con la Ley N.º 8,926	525,200		
f) Por otros conceptos	486,600	495,000	
Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley Nº 8,926, de 21-XI-47	486,600		
Totales	<u>1.141,800</u>	<u>1.155,000</u>	
17/04/04 Gastos variables			1.002,000
e) Viáticos	30,000	20,000	
d) Jornales	275,000	250,000	
e) Arriendo de bienes raíces	132,000	120,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Em- presa de los Ferrocarriles del Estado	50,000	35,000	
a) Pasajes por ferrocarril .	40,000		
b) Pasajes por vapor	10,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	6,000	6,000	
g) Materiales y artículos de consumo	35,000	30,000	
i-1) Rancho o alimentación	12,000	10,000	
i-3) Vestuario y equipo	12,000	12,000	
j) Impresos, impresiones y pu- blicaciones	25,000	25,000	
k) Gastos generales de oficina	10,000	8,000	
l) Conservación y reparaciones	25,000	20,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados	50,000	50,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	35,000	35,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/04/04				
v) Varios e imprevistos		280,000	280,000	
1) Para gastos de investigaciones y preparaciones biológicas, compra de reproductores para los establecimientos piscícolas, alimentos para los mismos, siembras ostrícolas e imprevistos ... 80,000				
2) Para instalar nuevas estaciones de piscicultura, ostricultura y mytilicultura, ampliación de las existentes e incrementar la producción de alevines y mariscos ... 200,000				
w) Adquisiciones		25,000	20,000	
Totales		1.002,000	921,000	

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo).

Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Art. 141, ordena determinar funciones).

Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).

Dto. Nº 4,977, de 29- XI-1945. (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7º transitorio de la Ley Nº 8,283).

Ley Nº 8,406, de 29- XII-1945. (Oficiales del Presupuesto).

17/05/01 Sueldos fijos					4.236.600
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.		
3º	Director General	99,000	1	99,000	
5º	Jefes de Departamentos: Territorio y Población (1), Economía y Producción (1) y Asesor Técnico (1) ...	81,000	3	243,000	
6º	Jefes de Secciones: Demografía y Asistencia Social (1), Finanzas y Presupuesto (1), Industria y Comercio (1)	72,000	3	216,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/05/01					
7º	Jefes de Sección: Geografía y Catastro (1), Agricultura (1) y Trabajo y Previsión Social (1)	66,000	3	198,000	
8º	Jefe Inspección Provincias, Estadístico (1) y Jefe -Grupo Precios, Estadístico (1).	60,000	2	120,000	
9º	Jefes de Grupo (Estadísticos): Demografía (1), Minería (1), Finanzas (1), Previsión Social y Trabajo (1), Política y Administración, Justicia y Educación (1), Publicaciones (1) e Industrias Agropecuarias (1).	54,000	7	378,000	
10º	Jefes de Grupo (Estadísticos): Asistencia Social (1), Valores Inmobiliarios (1), Comercio Exterior (1), Industrias (1), Agricultura (1) y Jefe de Biblioteca (1)	48,000	6	288,000	
11º	Inspectores Provincias (Estadísticos): Tarapacá (1), Coquimbo (1), Valparaíso (1), Santiago (1), O'Higgins (1), Colchagua (1) y Jefe Oficina de Partes (1)	42,000	7	294,000	
12º	Inspectores Provincias (Estadísticos): Talca (1), Linares (1), Ñuble (1), Concepción (1) y Bío-Bío (1)..	39,000	5	195,000	
13º	Inspectores Provincias (Estadísticos): Malleco (1), Cautín (1), Valdivia (1), Llanquihue (1), Chiloé (1), Estadístico Auxiliar del Departamento Técnico (1) ...	36,000	6	216,000	
14º	Oficial de Biblioteca (1), Oficial de Inspección Provincias (1), Oficiales de				

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/05/01					
	Grupo: Precios (1), Demografía (1), Finanzas (1), Trabajo y Previsión Social (1), Industrias Agropecuarias (1)	33,000	7	231,000	
15º	Oficiales de Grupo de: Asistencia Social (1), Valores Inmobiliarios (1), Comercio Exterior (1), Industrias (2), Agricultura (1). Publicaciones (1), Geografía (1) y Oficial Dibujante Sección Geografía (1)	30,000	9	270,000	
16º	Oficial de Secretaría (1), Oficiales de Grupo: Precios (1), Demografía (1), Finanzas (1), Industrias (1), Trabajo y Previsión Social (1) y Agricultura (1)	27,000	7	189,000	
17º	Oficiales de Grupo: Industrias (1), Asistencia Social (1), Política, Administración, Justicia y Educación (1), Industrias Agropecuarias (1), Minería (1), Asistencia Social (1) e Industrias (1)	25,200	7	176,400	
18º	Oficiales de Grupo: Valores Inmobiliarios (1), Finanzas (1), Precios (1), Comercio Exterior (1), de Secretaría (1), Agricultura (1) y Demografía (1)	23,400	7	163,800	
19º	Oficiales de Grupo: Agricultura (2), Industrias (2), Asistencia Social (1), Oficial de Biblioteca (1) y Oficial de Demografía (1) ..	21,600	7	151,200	
20º	Oficiales de Grupo: Asistencia Social (3), Demografía (3), Finanzas (1), Agricultura (2), Industrias Agropecuarias (1), Industrias (3)	19,800	13	257,400	

DETALLE Y COMPARACION					
D E T A L L E			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/05/01					
Personal Hollerith:					
11º	Jefe de Máquinas	42,000	1	42,000	
16º	Oficiales de Hollerith	27,000	2	54,000	
17º	Oficiales de Hollerith	25,200	3	75,600	
18º	Oficiales de Hollerith	23,400	5	117,000	
19º	Oficiales de Hollerith	21,600	5	108,000	
Personal de Servicio:					
18º	Mayordomo	23,400	1	23,400	
19º	Portero 1º	21,600	1	21,600	
20º	Porteros 2.os	19,800	2	39,600	
21º	Porteros 3.os	18,000	2	36,000	
22º	Porteros 4.os	16,800	2	33,600	
Totales			124	4.236,600	4.344,600
17/05/02 Sobresueldos fijos					
1.569,800					
a) Por años de servicios				6,000	
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.o de la Ley 6,915, y Art. 1.o transitorio de la Ley 8,282					
		6,000			
b) Por residencia en ciertas zonas				85,000	85,000
Gratificación de zona al per- sonal, de acuerdo con el ar- tículo 27º de la Ley N.o 8,282					
		85,000			
e) Asignación familiar				552,800	545,000
Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con la Ley N.o 8,926					
		552,800			
f) Por otros conceptos				926,000	950,000
Para pagar al personal la bonificación a que se refie-					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/05/02				
	re la Ley N.o 8,926, de 21- XI-47	926,000		
	Totales	1.569,800	1.580,000	
17/05/04	Gastos variables			2.697,000
b)	Gratificación y premios Para pagar la asignación de traslados, de acuerdo con el Art. 62 de la Ley 8,282 ..	15,000	
		15,000		
c)	Viáticos	90,000	50,000	
d)	Jornales	36,000	30,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Em- presa de los Ferrocarriles del Estado	50,000	25,000	
a)	Pasajes por ferrocarril..	45,000		
b)	Pasajes por vapor	5,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empre- sas privadas	3,000	3,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	50,000	30,000	
i-3)	Vestuario y equipo	18,000	15,000	
j)	Impresos, impresiones y pu- blicaciones	2.000,000	2.000,000	
k)	Gastos generales de oficina.....	25,000	20,000	
l)	Conservación y reparacio- nes	60,000	50,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	80,000	70,000	
	1) Electricidad y gas por intermedio de aprovisiona- miento	50,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
7/05/04				
2) Agua potable y teléfonos	30,000			
v) Varios e imprevistos		210,000	210,000	
1) Para imprevistos	10,000			
2) Para el pago del arriendo y material de máquinas Hollerith y para ejecución de trabajos de la división administrativa del país . .	200,000			
w) Adquisiciones		60,000	50,000	
Totales		2.697,000	2.553,000	

COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

Ley Nº 6,528, de 10- II-1940. (Art. 5º incorpora Departamento de Cooperativas).
 Decreto Nº 6/4,817, de 26-VIII-1942, Interior. (Trasla a este Servicio de Trabajo a Economía).
 Ley Nº 7,200, de 18- VII-1942. (Artículo 1º reglamentado por Decreto de Hacienda Nº 77/4,486, de 31-XII-1942, fija plantas permanentes y suplementales).
 Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).
 Dto. Nº 4,977, de 29- XI-1945. (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7º transitorio de la Ley Nº 8,283).
 Ley Nº 8,406, de 29- XII-1945. (Oficiales del Presupuesto).

7/06/01 Sueldos fijos				25.657,800
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.	
1º	Comisario General	120,000	1	120,000
3º	Inspectores generales de los servicios	99,000	3	297,000
Fiscalía:				
2º	Fiscal	108,000	1	108,000
Secretaría General:				
2º	Secretario General	108,000	1	108,000
6º	Jefe Sección Personal	72,000	1	72,000
7º	Jefe de Sección Informaciones y Divulgación	66,000	1	66,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
7/06/01					
9º	Oficial de Partes y Archivero	60,000	1	60,000	
Departamento de Abastecimientos:					
4º	Jefe del Departamento	90,000	1	90,000	
6º	Jefe Sección Estadística ..	72,000	1	72,000	
8º	Jefes de Sección: Abastecimiento (1), Racionamientos (1)	60,000	2	120,000	
Comisariato Departamental de Santiago					
3º	Comisario Departamental..	99,000	1	99,000	
5º	Secretario Departamental (1), Jefe Departamento de Inspección (1), Jefe Departamento de la Vivienda (1)	81,000	3	243,000	
6º	Jefe Sección Precios y Abastecimientos (1), Jefe de Sección Jurídica y Decretos (1), y Jefe Sección Inspectores (1)	72,000	3	216,000	
8º	Jefe Oficina Racionamientos (1), y Jefe de Sección Técnica (Arquitecto) (1)..	60,000	2	120,000	
9º	Jefe Sección Notificaciones, Consignaciones y Clausuras (1), y Jefe Sección Inspección e Informes Vivienda (1)	54,000	2	108,000	
Comisarios Departamentales:					
5º	Comisarios Departamentales: Valparaíso (1), Rancagua (1), Concepción (1) y Temuco (1)	81,000	4	324,000	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/06/01					
6º	Comisario Departamental..	72,000	1	72,000	
8º	Comisarios Departamenta- les: Iquique (1), La Serena (1), Talca (1), Chillán (1), Valdivia (1) y Punta Are- nas (1)	60,000	6	360,000	
9º	Comisarios Departamenta- les: Arica (1), Copiapó (1), San Felipe (1), Los Andes (1), San Antonio (1), San Fernando (1), Curicó (1), y Osorno: (1)	54,000	8	432,000	
10º	Comisarios Departamenta- les: Cauquenes (1), Linares (1), Los Angeles (1), Angol (1) y Puerto Montt (1) ..	48,000	5	240,000	
11º	Comisarios Departamenta- les: Lebu (1) y Aneud (1)	42,000	2	84,000	
Profesionales, Inspectores y Servicio de Secretaría en General:					
5º	Abogado	81,000	1	81,000	
6º	Abogados	72,000	3	216,000	
10º	Abogados	48,000	10	480,000	
11º	Contadores (2), Médico (1)	42,000	3	126,000	
13º	Contador	36,000	1	36,000	
15º	Procurador	30,000	1	30,000	
16º	Practicante (1), Visitadora Social (1)	27,000	2	54,000	
7º	Inspectores	66,000	3	198,000	
9º	Inspectores	54,000	15	810,000	
10º	Inspectores	48,000	34	1.632,000	
11º	Inspectores	42,000	47	1.974,000	
12º	Inspectores	39,000	43	1,677,000	
13º	Inspectores	36,000	141	5.076,000	
14º	Inspectores	33,000	12	396,000	
15º	Inspectores	30,000	91	2.730,000	
8º	Secretario Departamental de Valparaíso	60,000	1	60,000	
10º	Secretario Departamental de Concepción	48,000	1	48,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/06/01					
13º	Secretarios Departamenta les: Rancagua (1), Temuco (1)	36,000	2	72,000	
8º	Oficiales	60,000	5	300,000	
10º	Oficiales	48,000	9	432,000	
11º	Oficiales	42,000	5	210,000	
12º	Oficial	39,000	1	39,000	
13º	Oficiales	36,000	58	2.088,000	
14º	Oficiales	33,000	11	363,000	
15º	Oficiales	30,000	60	1.800,000	
16º	Oficiales	27,000	16	432,000	
17º	Oficiales	25,200	3	75.600	
18º	Oficiales	23,400	8	187,200	
19º	Oficial	21,600	1	21,600	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo Comisariato Ge- neral	30,000	1	30,000	
16º	Mayordomo Comisariato De- partamental de Santiago..	27,000	1	27,000	
17º	Chofer Comisario General (1), y Mayordomo Comisa- riato Departamental de Valparaíso (1)	25,200	2	50,400	
18º	Chofer Comisario Depart- amental de Santiago (1) v Porteros (2)	23.400	3	70.200	
19º	Porteros	21.600	5	108.000	
20º	Porteros	19.800	6	118.800	
21º	Porteros	18,000	11	198,000	
Totales			667	25.657,800	26.299,200
17/06/02 Sobresueldos fijos					
b) Por residencia en ciertas zonas				480,000	640,000
Para pagar la gratificación de zona al personal, de acuerdo con el Art 27º de la Ley Nº 8,282		480,000			

9.654,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/06/02				
e)	Asignación familiar	2.785,600	3.125,000	
	Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con la Ley N° 8,926			
	2.785,600			
f)	Por otros conceptos	6.388,400	8.500,000	
	Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley N° 8,926, de 21-XI-47			
	6.388,400			
	Totales	9.654,000	12.265,000	
17/06/04 Gastos variables				
				3.495,000
b)	Gratificaciones y premios	100,000	
	Para pagar la asignación de traslado al personal			
	100,000			
c)	Viáticos	150,000	140,000	
d)	Jornales	800,000	900,000	
e)	Arriendo de bienes raíces	500,000	500,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	270,000	245,000	
	a) Pasajes por ferrocarril. 240,000			
	b) Pasajes por vapor ... 30,000			
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	30,000	30,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	200,000	150,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	320,000	150,000	
k)	Gastos generales de oficina	50,000	50,000	
l)	Conservación y reparaciones	50,000	40,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	45,000	45,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	250,000	240,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
7/06/04				
1) Electricidad y gas por intermedio de Aproveñamiento	150,000			
2) Agua potable y teléfonos	100,000			
v) Varios e imprevistos		700,000	550,000	
1) Gastos Comisariatos de Provincias	400,000			
2) Gastos de movilización relacionados con Inspectores	300,000			
w) Adquisiciones		30,000	155,000	
Totales		3.495,000	3.195,000	

DIRECCION DE COMERCIO

Ley Nº 8,918, de 21-XI-1947. (Artículo 21º).

17/07/01 Sueldos fijos					4.101,600
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.		
3º	Director	99,000	1	99,000	
5º	Jefes de Secciones	81,000	4	324,000	
6º	Técnico	72,000	1	72,000	
8º	Oficiales	60,000	6	360,000	
9º	Oficiales	54,000	4	216,000	
10º	Oficiales	48,000	2	96,000	
11º	Secretario Dactilógrafo (1) y Oficial (1)	42,000	2	84,000	
13º	Oficial	36,000	1	36,000	
14º	Oficiales	33,000	2	66,000	
15º	Dactilógrafo (1), Oficial (1)	30,000	2	60,000	
20º	Oficial	19,800	1	19,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/07/01					
<p style="text-align: center;">Depto. de Estudios, Costos y Precios:</p>					
4º	Jefe del Departamento	90,000	1	90,000	
5º	Jefe de Fijación de Precios	81,000	1	81,000	
6º	Jefes de: Costos Comercia- les (1), Costos Industriales y Agropecuarios (1), Con- trol de Calidades (1)	72,000	3	216,000	
7º	Ingenieros Comerciales	66,000	3	198,000	
8º	Contadores (6), Técnicos (8)	60,000	14	840,000	
10º	Calculistas	48,000	4	192,000	
11º	Secretario Taquígrafo Dac- tilógrafo (1), Ayudantes Calculistas (2)	42,000	3	126,000	
13º	Oficial de Correspondencia (1), Archivero (1)	36,000	2	72,000	
15º	Dactilógrafos	30,000	12	360,000	
<p style="text-align: center;">Sección Drogas y Productos Farmacéuticos:</p>					
5º	Jefe	81,000	1	81,000	
10º	Estadístico	48,000	1	48,000	
11º	Secretario	42,000	1	42,000	
12º	Inspector de Costos	39,000	1	39,000	
13º	Inspectores de Costos	36,000	2	72,000	
14º	Inspectores de Costos	33,000	2	66,000	
15º	Ayudante de Estadístico . . .	30,000	1	30,000	
16º	Oficial de Partes y Archive- ro	27,000	1	27,000	
<p style="text-align: center;">Personal de Servicio:</p>					
19º	Portero	21,600	1	21,600	
21º	Portero	18,000	1	18,000	
22º	Porteros	16,800	2	33,600	
23º	Portero	15,600	1	15,600	
Totales			84	4.101,600	4.149,600

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/07/02 Sobresueldos fijos				1.191,800
a)	Por años de servicio	100,000	
e)	Asignación familiar	380,200	
f)	Por otros conceptos	711,600	
	Para pagar al personal la bonificación, de acuerdo con la Ley N.o 8,926	711,600		
Total		1.191,800	
17/07/04 Gastos Variables				1.793,718
b)	Gratificaciones y premios	369,718	
	Para pagar al personal que pasó de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Comercio a la Dirección de Comercio, y que desde 1944 ha estado percibiendo una remuneración adicional con fondos de la cuenta de de- pósitos "F-9-12", que ha desaparecido, remuneración que, por lo tanto, de hecho, ha pasado a formar parte de su sueldo	369,718		
c)	Viáticos	200,000	230,000	
d)	Jornales	55,000	30,000	
e)	Arriendo de bienes raíces.....	384,000	204,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Estado	80,000	65,000	
a)	Pasajes por ferrocarril..	70,000		
b)	Pasajes por vapor	10,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empre- sas privadas	30,000	12,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
17/07/04				
g)	Materiales y artículos de consumos	85,000	25,000	
i-3)	Vestuario y equipo	15,000	4,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	200,000	145,000	
k)	Gastos generales de oficina	45,000	20,000	
l)	Conservación y reparaciones	30,000	15,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	70,000	22,000	
v)	Varios e imprevistos	140,000	28,000	
	1) Imprevistos	40,000		
	2) Para atender a los gastos ocasionados con motivo de la concurrencia a la Exposición Industrial de Bolivia, realizada en 1948	100,000		
w)	Adquisiciones	90,000	90,000	
Totales		1.793,718	890,000	

DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

Ley Nº 8,918, de 21-XI-1947. (Artículo 21º).

7/08/01 Sueldos fijos				852,000
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Emp'	
4º	Jefe del Departamento	90,000	1	90,000
6º	Abogado Asesor Jefe de Sección (1), Contador Jefe de Sección Control y Vigilancia (1)	72,000	2	144,000
7º	Contador Visitador	66,000	1	66,000
8º	Contador	60,000	1	60,000
9º	Secretario Estadístico (1), Contadores Inspectores (4)	54,000	5	270,000
11º	Contadores Inspectores	42,000	3	126,000
13º	Oficial de Secretaría	36,000	1	36,000
15º	Oficiales Dactilógrafos	30,000	2	60,000
Totales			16	852,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
17/08/02 Sobresueldos fijos				186,200
e)	Asignación familiar	72,600		
	Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con la Ley N.º 8,926			
	72,600			
f)	Por otros conceptos	113,600		
	Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley N.º 8,926, de 21-XI-47			
	113,600			
Totales		186,200		
17/08/04 Gastos variables				343,000
e)	Viáticos	60,000	20,000	
d)	Jornales	45,000	20,000	
e)	Arriendo de bienes raíces	96,000	96,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	20,000	10,000	
a)	Pasajes por ferrocarril	20,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	15,000	3,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	15,000	10,000	
i-3)	Vestuario y equipo	2,000	2,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	20,000	15,000	
k)	Gastos generales de oficina	10,000	6,000	
l)	Conservación y reparaciones	5,000	3,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	10,000	4,000	
v)	Varios e imprevistos	15,000	33,000	
w)	Adquisiciones	30,000	25,000	
Totales		343,000	247,000	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE
ECONOMIA PARA EL AÑO 1949**

②

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Minas y Petróleo	Pesca y Caza
01		Sueldos fijos	2.940,000	1.798,200
02		Sobresueldos fijos	1.067,200	1.141,800
	a)	Por años de servicio
	b)	Por residencia en ciertas zonas	200,000	130,000
	c)	Asignación familiar	357,600	525,200
	f)	Por otros conceptos	509,600	486,600
04		Gastos variables	959,400	1.002,000
	a)	Personal a contrata
	b)	Gratificaciones y premios
	c)	Viáticos	115,000	30,000
	d)	Jornales	165,000	275,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	65,400	132,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	23,000	50,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas ..	12,000	6,000
	g)	Materiales y artículos de consumo ..	45,000	35,000
	i-1)	Rancho o alimentación	12,000
	i-3)	Vestuario y equipo	14,000	12,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones ..	25,000	25,000
	k)	Gastos generales de oficina	30,000	10,000
	l)	Conservación y reparaciones	15,000	25,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados.	52,000	50,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	58,000	35,000
	v)	Varios e imprevistos	220,000	280,000
	w)	Adquisiciones	120,000	25,000



**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE
ECONOMIA PARA EL AÑO 1949**

3

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Dirección General Estadística	Comisariato General
01		Sueldos fijos	4.236,600	25.657,800
02		Sobresueldos fijos	1.569,800	9.654,000
	a)	Por años de servicio	6,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas	85,000	480,000
	c)	Asignación familiar	552,800	2.785,600
	f)	Por otros conceptos	926,000	6.388,400
04		Gastos variables	2.697,000	3.495.000
	a)	Personal a contrata
	b)	Gratificaciones y premios	15,000	100,000
	c)	Viáticos	90,000	150,000
	d)	Jornales	36,000	800,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	500,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	50,000	270,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	3,000	30,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	50,000	200,000
	i-1)	Rancho o alimentación
	i-3)	Vestuario y equipo	18,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	2.000,000	320,000
	k)	Gastos generales de oficina	25,000	50,000
	l)	Conservación y reparaciones	60,000	50,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	45,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	80,000	250,000
	v)	Varios e imprevistos	210,000	700,000
	w)	Adquisiciones	60,000	30,000



**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE
ECONOMIA PARA EL AÑO 1949**

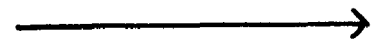
(5)

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	TOTALES 1949	TOTALES 1948
01		Sueldos fijos	43.927,800	45.001,200
02		Sobresueldos fijos	15.966,200	18.555,430
	a)	Por años de servicio	201,000	182,430
	b)	Por residencia en ciertas zonas	895,000	1.055,000
	c)	Asignación familiar	5.034,400	5.400,000
	f)	Por otros conceptos	9.835,800	11.918,000
04		Gastos variables	12.060,044	10.716,000
	a)	Personal a contrata	48,000	48,000
	b)	Gratificaciones y premios	1.006,444	890,000
	c)	Viáticos	700,000	600,000
	d)	Jornales	1.459,800	1.504,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	1.177,400	983,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	527,000	433,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	109,000	79,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	485,000	360,000
	i-1)	Rancho o alimentación	12,000	10,000
	i-3)	Vestuario y equipo	84,400	66,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	2.690,000	2.485,000
	k)	Gastos generales de oficina	202,000	179,000
	l)	Conservación y reparaciones	240,000	193,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	187,000	195,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	718,000	655,000
	v)	Varios e imprevistos	2.017,000	1.531,000
	w)	Adquisiciones	397,000	505,000

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE
ECONOMIA PARA EL AÑO 1949**

~~5~~ 6

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y	Industrias
			Administra- ción General	Fabriles
07		Cuotas Fiscales a Fondos y Servicios Es- peciales	866.500,000
	b)	Caja de Crédito Minero	121.600,000
	c)	Institutos de Fomento Industrial y Mi- nero del Norte	18.400,000
	h)	Corporación de Fomento de la Producción	726.500,000
08		Otros Servicios (Presupuestos Globales)
	l)	Corporación de Fomento de la Producción
09		Subvenciones y Primas de Fomento	1.500,000
	h)	Primas de fomento industrial	1.500,000
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios	226,000
	b)	Auxilios extraordinarios y varios	226,000
TOTALES 1949			872.472,326	3.020,600
TOTALES 1948			348.046,830	3.041,200



**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE
ECONOMIA PARA EL AÑO 1949**

~~6~~ (7)

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Minas y Petróleo	Pesca y Caza
07		Cuotas Fiscales a Fondos y Servicios Es- peciales
	b)	Caja de Crédito Minero
	c)	Institutos de Fomento Industrial y Mi- nero del Norte
	h)	Corporación de Fomento de la Producción
08		Otros Servicios (Presupuestos Globales)
	l)	Corporación de Fomento de la Producción
09		Subvenciones y Primas de Fomento
	h)	Primas de fomento industrial
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios	18.600,000
	b)	Auxilios extraordinarios y varios	18.600.000
		TOTALES 1949	23.566,600	3.942,000
		TOTALES 1948	23.901,720	3.949,200



**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO
ECONOMIA PARA EL AÑO 1949**

9

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Dirección de Comercio	Depto. de Cooperativas
07		Cuotas Fiscales a Fondos y Servicios Es- peciales	866.500,000	310.000,000
	b)	Caja de Crédito Minero	121.600,000	91.600,000
	c)	Institutos de Fomento Industrial y Mi- nero del Norte	18.400,000	18.400,000
	h)	Corporación de Fomento de la Producción	726.500,000	200.000,000
08		Otros Servicios (Presupuestos Globales)	30,000,000
	l)	Corporación de Fomento de la Producción	30.000,000
09		Subvenciones y Primas de Fomento	1.500,000	1.500,000
	h)	Primas de fomento industrial	1.500,000	1.500,000
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios	18.826,000	19.583,720
	b)	Auxilios extraordinarios y varios	18.826,000	19.583,720
		TOTALES 1949	958.780,044
		TOTALES 1948	435.356,350

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO
ECONOMIA PARA EL AÑO 1949**

10

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	TOTALES 1949	TOTALES 1948
07		Cuotas Fiscales a Fondos y Servicios Es- peciales
	b)	Caja de Crédito Minero
	c)	Institutos de Fomento Industrial y Mi- nero del Norte
	h)	Corporación de Fomento de la Producción
08		Otros Servicios (Presupuestos Globales)
	l)	Corporación de Fomento de la Producción
09		Subvenciones y Primas de Fomento
	h)	Primas de fomento industrial
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios
	b)	Auxilios extraordinarios y varios
		TOTALES 1949	7.087,118	1.381,200
		TOTALES 1948	5.039,600	1.141,000